



NIT: 825.001.119 - 5

PLAN ESTRATEGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (PETIC) DE LA ESE HOSPITAL DONALDO SAUL MORON PETIC 2025 - 2028



OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETIC, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en la **E.S.E HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ E.S.E**, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con los Proyectos Prioritarios de la Administración Municipal de TIC, Proyectos Tecnológicos de la SDS y con el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital 2025 – 2028.

Los proyectos y estrategias definidos en este documento deberán ser el resultado de análisis definidos previamente que tengan como objetivo el crecimiento tecnológico del HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ, sustentados en procesos continuos, ordenados, dinámicos y flexibles, con enfoque en el servicio a la comunidad y a la ciudadanía, y optimicen la toma de decisiones.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutarán en la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ, durante los años 2025 al 2028; en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece las estrategias que se aplicarán para lograrlo y establece las **POLÍTICAS DE LA PLANEACIÓN INFORMÁTICA**.

La línea de base sobre la que nace este documento son los objetivos, planes, políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2025 al 2028 de la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ I Nivel, armonizado con el Plan de Gestión institucional y de Acción de la institución.

Con este documento se pretende definir acciones para realizar a corto y mediano plazo que permitan el crecimiento y la evolución del Hospital en el desarrollo de las Tics, articulando cada uno con las estrategias definidas en el Plan Estratégico del Hospital y siguiendo los lineamientos de la Resolución 305 de 2008 dados por la CDS.

3. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETIC

El Plan Estratégico de Sistemas de Información - PETIC permite a la **HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ**, evaluar la forma de como beneficiarse de la tecnología, logrando un esquema de operación integrada, unificada y reconociendo oportunidades desde ahorro y consolidación de esfuerzos.

La **HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ**, formula el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC involucrando los componentes del Plan de Desarrollo 2025 - 2028, el cual responde al Plan de Desarrollo municipal, por lo cual no es independiente a las estrategias trazadas en el mismo y contribuye a su cumplimiento de los objetivos de la institución.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permiten beneficiar a los usuarios de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

En conclusión, los beneficios del PETIC son:

- Garantizar la alineación del PETIC con el Plan Estratégico de la Entidad.
- Garantizar la contribución de las Tics al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Utilización de las Tics de la manera más conveniente para la entidad
- Orientar a los encargados de Tecnología en la forma de apoyar los objetivos institucionales

4. NORMATIVIDAD

NORMA	CONTENIDO
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.
Decreto N°415 de 7 de marzo 2016	definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Ley 1341 de 2009	Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.
Ley 1474 de 2011	Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.
Artículo 232 de la Ley 1450 de 2011	La Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Decreto – Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.
Artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009	Mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija

Decreto N° 2573 de 2014	Se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.
CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital	Se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.
Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016	Se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.
Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017	Se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.f
decreto 415 de 2016	Se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
decreto 1499 de 2017	Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

5. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

MISION

Somos una empresa social del estado con la finalidad de prestar servicios integrales de salud de baja complejidad con calidad, accesibilidad y oportunidad reforzando las acciones de promoción y prevención; reduciendo de esta manera la morbilidad y mortalidad en la comunidad del Municipio de La Jagua del pilar.

VISION

La visión del Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez es liderar en la prestación de servicios de Salud de primer nivel dentro de los próximos años. Ofreciendo y garantizando los mejores servicios hospitalarios de la región; como son las urgencias y consultas, de un amanaera eficiente y eficaz, mejorando cada día la calidad humana y profesional y así contribuir al desarrollo social de nuestro Municipio a través del crecimiento en el sector salud..

PROPÓSITOS

- Garantía de excelentes servicios de atención y prevención en salud.
- Mejoramiento de un sistema de desarrollo organizacional.
- Mejoramiento de condiciones laborales, en cuanto a su economía y compensación.
- Mejoramiento de la salud y estilos de vida de la población.
- Garantizar las tecnologías de la información y la comunicación en salud actualizadas para el mejoramiento del hospital.
- Trabajar con sentido social y humano.
- Trabajar con transparencia, ética y eficiencia.
- Garantizar la capacitación y actualización.
- Compromiso en la gestión de su rol misional.
- Mantener una población saludable.

VALORES INSTITUCIONALES

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Humanización: Es el principio que nos permite ser conscientes de que estamos tratando con seres humanos y que debemos atenderlos de manera integral, respetando en todo momento su condición cultural y sus pensamientos, para hacer del hospital una extensión de su propio hogar en el que se procure minimizar, hasta donde sea posible, el sufrimiento que ya de por sí causa el dolor y la enfermedad.

Seguridad del paciente: Tender a minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar su consecuencia, partiendo de la premisa básica que explica que los humanos son falibles y los errores esperables. Los errores se ven como consecuencia y no como causas, teniendo sus orígenes en factores que son ajenos al paciente y al profesional.

Respeto: Es aceptar la diferencia entre nosotros y las personas a las que servimos día a día, independientemente de su pensamiento, creencias, sexo, raza o color, buscando favorecer la comunicación eficaz y convivencia armónica, generando ambientes de confianza y seguridad.

Compromiso: velar por el cuidado integral de la salud de las personas para el mejoramiento y calidad de vida de la población.

Amabilidad: El usuario recibirá atención de forma responsable, humana y cordial al momento adecuado.

Responsabilidad: Es la capacidad de interactuar, gestionar y comprometerse en una acción, ir más allá y aceptar las consecuencias de sus actos, bajo el principio de prevalencia del bien común

HACIA UN HOSPITAL HUMANIZADO Y SEGURO

Se propone asegurar una atención integral e integrada basada en el Modelo de Atención Primaria en Salud (APS). Para la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZH, la segregación se ve fortalecida por las barreras de acceso técnicas como la Infraestructura Física, de Tecnología y de Oportunidad de la Información factores que atacará mediante proyectos de renovación de equipos biomédicos.

La Humanización y la Seguridad del Paciente serán un factor clave en la atención del Paciente y su familia.

6. POLÍTICAS INFORMÁTICAS

Las Políticas Informáticas del HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZH serán definidas teniendo en cuenta las políticas generales y las directrices dadas por el plan de desarrollo y de gestión de Sistemas dentro del proceso de implementación del Sistema de Información institucional SDI, con el fin de orientar el desarrollo tecnológico de la Institución.

7. PLANEACIÓN DE INFORMÁTICA

Es importante para la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZH, definir procesos de Planeación de Sistemas con el fin de direccionar el camino para establecer esquemas de coordinación tecnológica mediante las siguientes metas:

- El Plan Estratégico de Sistemas, responde al Plan de Desarrollo del Hospital y al Plan de Gestión del Hospital.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está direccionado hacia el Plan de Gestión el cual contiene los objetivos de la entidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está orientado a apoyar los procesos que actualmente se implementan en la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZH como son: el MECI, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas permitirá establecer lineamientos de apoyo para el cumplimiento de la implementación de las políticas de Gobierno Electrónico y Racionalización de Trámites.



7.1 ESTRATEGIAS.

La Estrategia Informática de la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ, está orientada hacia los siguientes parámetros.

- Estándares para Equipo
- Estándares para el licenciamiento de software
- Estándares para la Adquisición de Recursos Tecnológicos
- Estándares para la página WEB, Correo Interno y Correos Externos Institucionales
- Contar en el programa de Inducción orientada al trabajo a realizar, inclusión de las Políticas Institucionales de seguridad y uso de recursos informáticos, al momento de iniciar labores con el Hospital.
 - Aprovechamiento de los recursos tecnológico en forma eficiente y eficaz.
 - Promover la cultura informática en el Hospital.
 - Incentivar el uso de los recursos informáticos de comunicaciones.
- Identificar los Activos de Información con el fin de fortalecer la integración de sistemas y bases de datos del Hospital, para tener como meta final, un Sistema Integral de Información.

A. ESTÁNDARES PARA EQUIPO

Las características mínimas de requerimiento, serán determinadas acordes con la tecnología de punta vigente, tanto en velocidad, capacidad, transferencia de datos, en voz e imágenes y compatibilidad con la infraestructura del parque computacional del Hospital. (Tanto para equipos de cómputo como para impresoras). Los equipos que

Se adquieran deberán tener su licenciamiento completo a nivel de sistema operativo y aplicativos.

B. ESTÁNDARES PARA EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE

Con el fin de asegurar la compatibilidad y el transporte de documentos serán bajo licencias de Microsoft Windows 10 a la última versión.

Todo equipo que se requiera conectar a la red de cableado estructurado del Hospital deberá contar con el respectivo licenciamiento del software que esté instalado. (Propios del Hospital o personales de los funcionarios).

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

La instalación de cualquier licencia de software se realizará a través del personal del área de Sistemas, lo que mitigará los riesgos o contingencias legales derivadas del uso

de plataformas o soluciones que involucren innovaciones protegidas por derechos de propiedad intelectual.

C. ESTÁNDARES PARA LA DEFINICIÓN DE PROYECTOS INVERSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.

Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de:

- Actualización Tecnológica,
- Sistemas de Información eficientes,
- Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y
- Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).
- Integración del manejo de información a través de un sistema de información

D. ESTÁNDARES PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Con el ánimo de articular el Plan Estratégico de la Información y las Comunicaciones PETIC a los estándares de Acreditación que se están implementando actualmente en el Hospital, desde el estándar de Gerencia de

La Tecnología, tiene como oportunidad de mejora el de “Implementar procedimientos de Adquisición de Tecnología” aplicando los siguientes criterios de evaluación en la toma de decisiones

- Características tecnológicas
- Costo - Beneficio
- Costo Efectividad de la nueva tecnología Seguridad Informática del recurso evaluado Licenciamiento.
- Crecimiento de condiciones del recurso tecnológico
- Respaldo de marca
- Garantía
- Soporte por parte del Proveedor
- Vida útil de la Tecnología
- precio

Esto garantizará que el Hospital cuente con un proceso de análisis, para que previo a la introducción de nuevas tecnologías, se estudian factores que garanticen la adecuada incorporación de las mismas.

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



8. ESTÁNDARES PARA LA PÁGINA WEB, CORREO INTERNO Y CORREOS EXTERNOS INSTITUCIONALES

El Hospital desarrollará su página web dando cumplimiento a las directrices dadas por Comité Institucional de Gestión y Desempeño y los lineamientos normativos en este tema. De acuerdo a los recursos financieros disponibles para la implementación de herramientas.

Desde el PETIC se apoyará al área de Comunicaciones en la implementación del Gobierno en Línea y Anti trámites según la normatividad expedida por el gobierno nacional.

El área de Comunicaciones o quién haga sus veces será quién dirija las actualizaciones de la Página WEB del Hospital según las políticas estatales.

Los funcionarios del Hospital enviarán la información a Entidades Externas a través de los correos electrónicos institucionales asignados por el área de Sistemas. (Política de Seguridad Informática).

El Hospital oficializará el correo GMAIL como una herramienta válida de comunicación y envío de documentación entre las áreas del mismo, a través de un oficio que emita el área de Jurídica.

9. DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ cuenta con un portal www.esedonaldosaulmoron.gov.co el cual estará disponible 24 horas del día 7 días a la semana.

El Hospital a través de los procesos de apoyo de planeación, Sistemas y prensa deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional en cuanto a “Estrategia de Gobierno en Línea y Anti trámites”.

La actualización de la página web del Hospital estará a cargo del funcionario de la Oficina de sistemas y con la aprobación del Comité Institucional de Gestión y desempeño.

En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios del Hospital, se tienen definidos PERFILES de acuerdo al área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta el Hospital (Ancho de Banda).

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



10. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.

Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de:

- Actualización Tecnológica,
- Sistemas de Información eficientes,
- Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus)
- Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).
- Integración del manejo de información a través de un sistema de información.

11. CULTURA INFORMÁTICA

- Con el fin de crear una Cultura Informática al interior del Hospital se desarrollarán campañas de divulgación y motivación para que los funcionarios actúen con sentido de pertenencia y se logre un adecuado aprovechamiento de los recursos tecnológicos que estén bajo su custodia.
- Para lograr una efectividad en la seguridad de información, es necesario contar con el esfuerzo de equipo, se requiere la participación de forma activa, de cualquier funcionario que tenga interacción con la información o los sistemas de información del Hospital. Todos los funcionarios de la entidad, deben cumplir con las Políticas de Seguridad de Información y más que eso, desempeñar un papel proactivo para su protección y divulgación de estas políticas.
- El Profesional de Sistemas del Hospital, deberán proveer la experiencia técnica para asegurar que la información del Hospital se encuentre protegida apropiadamente. Esto incluye considerar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información y de los recursos informáticos que la soportan.
- Los usuarios son responsables de familiarizarse y cumplir con las políticas de seguridad de información, las dudas que puedan surgir alrededor de éstas deben ser consultadas con el Profesional de Sistemas del Hospital.
- En forma periódica el Profesional de Sistemas del Hospital debe efectuar las pruebas necesarias para evaluar el cumplimiento de las diferentes políticas de seguridad, lo mismo que para verificar el cumplimiento de los estándares de configuración en las diferentes plataformas técnicas e instalaciones de tecnología de información.
- Se deben utilizar los bienes y recursos asignados única y exclusivamente para el

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR**



NIT: 825.001.119 - 5

desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están destinados.

- Los sistemas de cómputo del Hospital deben ser utilizados únicamente para propósitos institucionales.
- En los equipos de cómputo del Hospital no se pueden almacenar, instalar o utilizar juegos o música u otros programas no autorizados.
- La utilización de la información del Hospital para cualquier propósito diferente para el cual ha sido específicamente creada, requiere permiso escrito al Gerente de la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ.
- El área de Sistemas del Hospital realizará revisiones selectivas a la información almacenada en los equipos de cómputo con el fin de verificar la utilización del recurso, previo aviso y autorización del Gerente del Hospital.
- En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios del Hospital, se tienen definidos PERFILES de acuerdo al área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta el Hospital (Ancho de Banda).
- En el momento de creación de un usuario, el funcionario firmará un compromiso de privacidad y buen uso de la confianza depositada en él. El Profesional de Sistemas realizará las respectivas recomendaciones sobre la responsabilidad que adquiere y se recalcará que el usuario asignado tiene reserva de manejo.
- La conexión al e-mail y servicios de navegación por Internet han sido suministradas para el uso de personal autorizado únicamente para propósitos institucionales. En todas las ocasiones los intereses y el buen nombre del Hospital deben ser protegidos.
- El área de Sistemas realizará la socialización de los procedimientos sobre el manejo de soportes técnicos a los usuarios.
- El servicio de navegación en Internet que ofrece el Hospital solamente está permitido a usuarios con la respectiva autorización del Coordinador de Sistemas y el Gerente, los cuales pueden ser monitoreados sin notificación previa para efectos de control y auditoría interna.
- Ningún usuario está autorizado para utilizar un acceso a Internet diferente al estándar configurado en los equipos del hospital, lo anterior aplica en forma general para todos los equipos pertenecientes al Hospital.
- Ningún usuario del Hospital está autorizado para bajar software desde Internet (archivos, herramientas, parches, protectores de pantalla, etc.), ni para instalar ningún software en

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

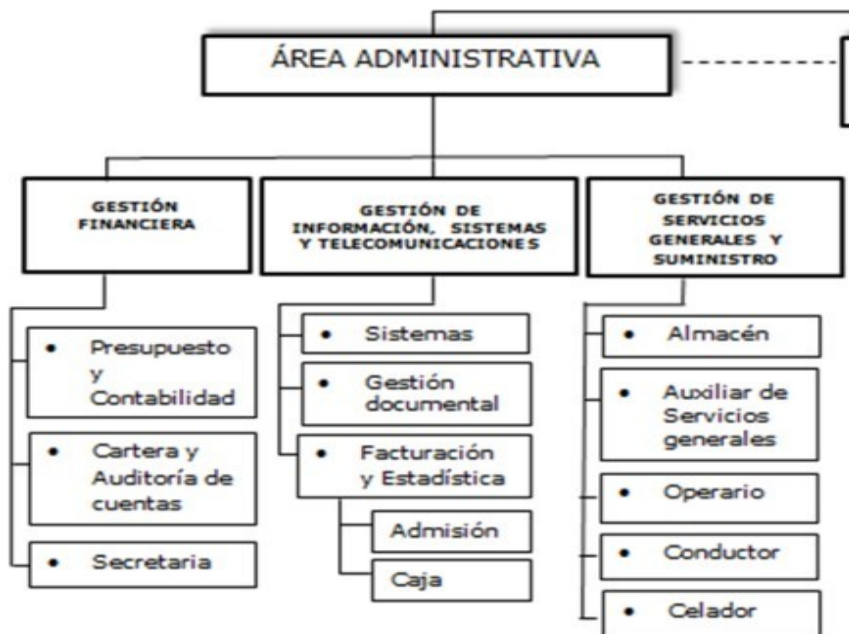
web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

los equipos de cómputo que provenga de medios no autorizados (CD, diskettes, conexiones vía módem, etc.).

12. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS



12.1 NOMBRE DEL CARGO: Coordinador de Sistemas

CARGO AL QUE REPORTA DIRECTAMENTE: Jefe Administrativo o quien haga sus veces

CARGOS QUE LE REPORTAN: Ingeniero Soporte IT, Ingeniero Hardware y Técnico de Sistemas.

OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar y apoyar las actividades de planeación y ejecución requeridas en el manejo de los recursos informáticos del Hospital, a nivel del hardware, software (incluido el Sistema de Información con que se cuente), así como los recursos de red, Internet e Intranet, garantizando la oportunidad en el soporte, capacitación y mantenimiento, con el fin de proveer un óptimo servicio de información a los diferentes usuarios.

RELACIONES

Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos informáticos, así como los entes externos que requieren del área de Sistemas.

FUNCIONES

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

- Realizar el análisis y diseño de nuevos utilitarios que faciliten los procesos de seguimiento y control sobre la información almacenada en el sistema.
- Analizar, diseñar e implementar soluciones a nuevos requerimientos de bases de datos en las diferentes áreas, complementarios al sistema de información de la institución.
- Coordinar con las diferentes dependencias la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo sobre los recursos de cómputo del hospital.
- Apoyar la adecuación del Sistema de Red, según necesidades del Hospital
- Apoyar las decisiones de contratación de Hosting, en la página web del Hospital.
- Coordinar las actividades de capacitación en el manejo de los módulos asistenciales y administrativos del Sistema de Gestión Administrativa Contable y Asistencia de la ESE Hospital de Donaldo Saul Moron.
- Garantizar la integridad de la información solicitada por las diferentes áreas del Hospital.
- Administrar el servidor central y la Base de Datos del sistema de información del hospital.
- Apoyar las diferentes áreas en el ajuste de los procesos internos cuando haya cambio en el sistema de información.
- Representar al hospital en temas concernientes al sistema.
- Asistir a reuniones que el Hospital programe en las que se requiera la intervención del área de sistemas.
- Establecer el engranaje adecuado entre los funcionarios del área de Sistemas con el fin de dar respuestas efectivas y eficaces.
- Coordinar las tareas de soporte y demás actividades del grupo a su cargo.
- Coordinar la definición de usuarios tanto del sistema de información como de la oficina de Ventanilla Única.
- Realizar seguimiento a los contratos que el Hospital suscriba con respecto al funcionamiento del área.

12.2 PERFIL DEL INGENIERO DE SISTEMAS

- Ingeniero de Sistemas, Técnico o tecnólogo, con conocimiento en:
 - Sistema Operacional SERVIDORES (incluido el editor de texto)
 - Sistemas Operacional Windows
 - Administrador de Base de datos.
 - Conocimiento en la administración de redes.
 - Analista de Sistemas de información con énfasis en el sector salud
 - Conocimiento en la Reglamentación de la ley 100 y demás normatividad del sector salud.
 - Experiencia en el Sector Salud preferiblemente.
- Experiencia de 3 años mínimo en cargos similares.
- Habilidad para el trabajo en grupo y coordinación del personal a cargo.

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

Alta capacidad de análisis, conocimientos sobre la normatividad del sector salud tanto a nivel administrativo, financiero y asistencial. Conocimiento del sistema de información integrado con el fin de dar o direccionar los soportes que requieran los usuarios. Buen manejo de las relaciones interpersonales, como elemento importante en la atención

de los usuarios con el fin de crear un ambiente cordial entre la necesidad y la solución de soportes.

Velar por el buen funcionamiento de los recursos informáticos del Hospital y sus Centros de atención, a nivel de hardware, manejo de red (cableado estructurado y red regulada), mantenimiento y actualización de Internet e Intranet y sus bases de datos asociadas, suministrando en forma oportuna soporte, capacitación y mantenimiento preventivo, reportar a los requerimientos de repuestos para la reposición de equipos de cómputo y de impresoras, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los equipos de los diferentes usuarios.

RELACIONES

Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos tecnológicos.

FUNCIONES

- Realizar asistencia técnica a las áreas del hospital cuando presenten inconvenientes con los equipos informáticos y el sistema de información y comunicación.
- Garantizar un óptimo funcionamiento de los Sistemas Operacionales y aplicaciones asociadas.
 - Verificar el buen funcionamiento de la red.
 - Realizar la configuración y administración del servidor Proxy
 - Garantizar la conexión de Internet para el Hospital en las diferentes dependencias.
 - Actualizar la información de la página web del Hospital.
 - Subir bases de datos de las EPS e instalar el comprobador de derechos de la secretaria de salud.
 - Controlar y administrar el acceso a los correos institucionales.
 - Realizar backup de los equipos de cómputo de los usuarios finales.

12.3 PERFIL DEL INGENIERO – TECNÓLOGO DE SOPORTE

- Ingeniero de Sistemas, con conocimiento en:
 - Sistema Operacional SERVIDORES (incluido el editor de texto)
 - Sistemas Operacional Windows y Linux
 - Mantenimiento y ensamble de equipos de cómputo.
 - Instalación de sistema operativo y software ofimático.
 - Manejo de internet.
 - Configuración e instalación de redes internas, cableado estructurado y equipos

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoran.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoran.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

activos.

- Habilidad para el trabajo en grupo y coordinación del personal

13. MISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Brindar oportunamente a todos los funcionarios y dependencias del Hospital, asesoría y soporte integral en las áreas de planeación, organización y control mediante el apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones, efectuando una constante retroalimentación y brindando herramientas tecnológicas e informáticas que generen satisfacción, confiabilidad y calidad, permitiendo a la entidad cumplir con su misión institucional, responder adecuadamente a los cambios del entorno y facilitar la utilización de los servicios ofrecidos a la comunidad.

14. VISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Contar con tecnología informática y de comunicaciones avanzada y adecuada, la cual nos permitirá definir, planificar y desarrollar procesos sistemáticos y administrativos, haciendo posible alcanzar nuestros mayores retos y propósitos tecnológicos con un solo objetivo: “garantizar la optimización de los recursos y el fortalecimiento institucional”.

Por lo anterior para el año 2025 contaremos con una infraestructura informática competitiva soportada en un software con historia clínica integrada, amigable, interactiva y confiable que facilite y asegure el quehacer diario de todos los funcionarios del Hospital, promoviendo la sociedad de la información y del conocimiento.

15. SITUACIÓN ACTUAL

Dotación del Centro de Cómputo

ITEM	DESCRIPCION
1	Sistemas de control de acceso
2	Aire acondicionado.
3	Salón de Centro de Computo
5	Tableros eléctricos independientes
6	Rack para equipos de comunicaciones y administración de cableado
7	Servidor de Firewall
8	Servidor de la base de datos sistema de información
9	Servidor de Backup
10	Servidor de Dominio
11	Software de base de datos E- Salud.
12	Sistemas Operativos Windows 2003 server, RISC ,

Aplicativos y Sistemas

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoran.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoran.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119 - 5

Nombre aplicativo	Función
E-SALUD	SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD
KASPERSKY	ANTIVIRUS RED INTERNA
FIREWALL	CONTROL DE ACCESO RED INTERNET,

Red de Comunicaciones

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

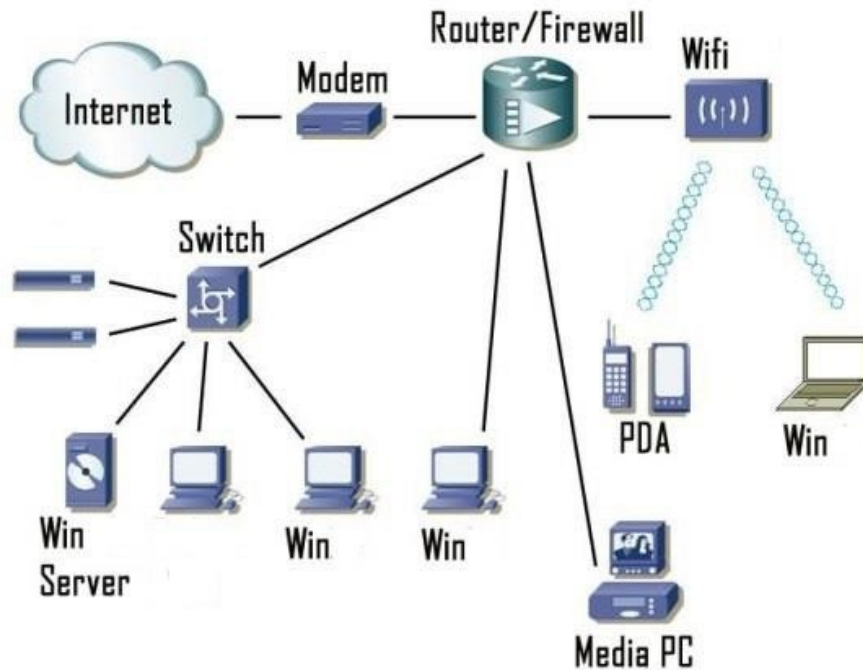
web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

Cantidad	Descripción
1	Red de comunicaciones HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ
1	Red de acceso a internet con AXESAT. Se tienen 1 canales uno de 3 Mbps a

16. DIAGRAMA DE CONEXIÓN DEL HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MAN



Fuente: Área de sistemas

La institución cuenta con un Servidor Firewall en la puerta de entrada de la red para controlar el acceso a internet y los posibles ataques que pueden ser realizados por hackers o crackers mal intencionados, nuestro servidor tiene establecidas ciertas políticas de seguridad lo cual impide violaciones a nuestra información, accesos no permitidos a páginas de internet a los usuarios “Existen **categorías** (Se catalogó los tipos de sitios de información como son páginas de desnudos, finanzas, juegos, entre otros.) y **políticas** (Son perfiles asignados a cada una de las categorías creadas y se asignan a los usuarios determinados por grupos en el servidor de Dominio) dadas por áreas para el acceso a internet”, tiene incorporada una base de datos preestablecida para la detección de intrusos, existen dos antivirus los cuales realizan un proceso de escaneo de correos entrantes de acuerdo a políticas establecidas en el servidor.

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

Como se expone en la figura anterior la estructura de la red de la institución cuenta con un canal de datos para el acceso de aplicaciones de la SDS el cual es de 2028 Kbps

y otro canal para el acceso a internet de 9 Mbps, dichos canales llegan al Servidor Firewall y del mismo sale a la Red LAN del HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ.

Es de aclarar que el Firewall se utiliza como servidor proxy haciendo una conexión con el Servidor de Dominio el cual tiene todos los login de usuarios para el acceso a internet y correos internos de la institución los cuales son necesarios para el ingreso a internet.

Desarrollo, soporte y Mantenimiento

NRO.	DESCRIPCION DE CONCEPTOS
1	La HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ cuenta con un sistema de información adquirido desde el año 2016, el cual presenta un alto grado de obsolescencia y no cuenta con mantenimiento ni soporte. Actualmente se están realizando procesos para la consecución de una nueva herramienta informática. Los dos (2) funcionarios que componen el grupo de Sistemas del Hospital son los encargados de realizar las funciones de coordinación, control, mantenimiento y soporte sobre el hardware, software, cableado estructurado, intranet, internet, sistemas operativo y sistemas de información.

Principales proveedores

Proveedor	Servicio(s) que presta
AXESNET	Servicio de telecomunicaciones (Internet)
Norton	Licencia de antivirus KASPERSKY
Linux	Licencia de Firewall Pfsense

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119 - 5

ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Efectuar Actualización tecnológica	Implementación de Software	01/08/2025	01/08/2028
	Mantener actualizado el inventario de equipos e impresoras del Hospital	01/07/2025	01/07/2028
Mejorar el sistema de información institucional.	Brindar apoyo logístico a los demás procesos en términos relacionados con sistemas e información.	01/08/2022	01/08/2022
	Actualización permanente de la página web de la E.S.E	01/08/2025	31/12/2022
	Brindar apoyo a la generación de informes a entes de control.	01/08/2025	31/12/2022
	Gestionar actualización de la red.	01/08/2025	31/12/2022
	Actualizar la página web del E.S.E HOSPITAL DE DONALDO SAUL MORON con el ánimo de dar a conocer la gestión de la organización.	01/08/2025	31/12/2022
Realizar la debida proteccion de la informacion institucional.	Sistema de protección de seguridad de la información.	01/08/2025	31/12/2022
	Mantener actualizados los antivirus, corta fuegos.	01/08/2025	31/12/2022

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR



NIT: 825.001.119 - 5

Infraestructura de Seguridad

NRO.	DESCRIPCION DE CONCEPTOS
1	Sistemas de control de acceso Electrónico
2	FIREWALL
3	Extintor
4	Antivirus Norton y McAfee

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

17. ESTRATEGIAS DEL PLAN

A. Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad

PROYECTO DEFINIDO

DESCRIPCION DEL PROYECTO
PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE MISIONAL CON HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA WEB Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL E.S.E HOSPITAL DE
OBJETIVOS GENERAL DEL PROYECTO.
Fortalecer la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones así como el sistema de información del Hospital, teniendo como base el resultado del autodiagnóstico según metodología suministrada por la Secretaría Departamental de Salud, para reducir los tiempos en los procesos y procedimientos ejecutados por los diversos funcionarios y evitar reprocesos, en procura de ofrecer servicios de salud de calidad, oportunidad y eficacia en procura de mejorar la calidad de vida de la comunidad usuaria, contribuyendo a crear un sistema de información integrado.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO.
1) Incorporar la HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ dentro de las buenas prácticas de implantación, implementación y administración de tecnología de información y comunicaciones que permita la integración de la información asistencial, administrativa y financiera cuyo eje central sea la historia clínica del paciente. 2) Incrementar el número de usuarios que interactúan con el Sistema de Información. 3) Proteger los equipos de cómputo a través de conexiones de corriente regulada y continuidad de tensión, mediante la adquisición de un UPS 4) Disminuir las barreras de acceso en la atención de los usuarios de los servicios de salud.
ENTREGABLES DEL PROYECTO
Módulos Asistenciales y Administrativos del sistema de información Historia clínica Electrónica Web Actualización de procesos/procedimientos sistematizados Asistenciales y Administrativos claros, precisos y confiables Actualización Políticas de Racionalización del Gasto y Seguridad Informática eficientes y efectivas Infraestructura tecnológica mejorada y con Historia Clínica Electrónica Capacitación del personal asistencial y técnico en el sistema de Información de Historia Clínica Electrónica.
INDICADORES BASICOS DEL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO
Numero de Módulos en producción / Numero de Módulos del sistema de información Número de Procedimientos Actualizados/Número de Procesos Definidos Hospital. Número de Políticas Actualizadas/Número de Políticas Existentes. Infraestructura tecnológica implementada / Infraestructura tecnológica requerida. Personal asistencial y técnico capacitado/ total del personal asistencial y técnico
FACTORES CRITICOS DE EXITO DEL PROYECTO
Directrices y lineamientos de la secretaria Departamental de Salud sobre el proyecto de Historia Clínica Electrónica Unificada Fuentes de financiación por parte de la Secretaria de Salud para el Proyecto Historia Clínica Electrónica

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoran.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoran.gov.co



NIT: 825.001.119 - 5

PLAN DE DIVULGACIÓN

A continuación, se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el **Plan Estratégico de Sistemas de Información PETIC**, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

GRUPO	ESTRATEGIA DE DIVULGACION	RESPONSABLE
Comite de gestion y desempeño	Presentación en comité	Asesor de Planeación y Coordinación de Sistemas
Grupo de sistemas.,	Presentación ante los funcionarios	Asesor de Planeación y Coordinación de Sistemas

Oportunidades de Salud para todos

Dirección: Calle 6 # 2-23 La Jagua del Pilar.

Cel: 3127090527

Correos: hospitaljaguadelpilar@esedonaldosaulmoron.gov.co y hospitaljagua@hotmail.com, Pagina

web: www.esedonaldosaulmoron.gov.co